MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO Nº 747

QUILLON, lunes 15 septiembre 2014

VISTOS:

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-709
- La Obligaci¢n Presupuestaria ,20-714

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): LIBRERIA GIORGIO EMPRESA Y CIA LTDA. R.U.T.: 76.943.080-6

LA SUMA DE: $ 355.630
SON TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:
CANCELACION MATERIAL DE OFICINA PARA EL CESFAM, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO. 4367-294-CM14, SEGUN FACTURA NRO.: 142472. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204001001	Material de Oficina		355.630	76943080-6	F-142
1110201	Banco Estado Fondos de Salud	355.630		76943080-6	C-0
	TOTALES :	355.630	355.630		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTORA DEPTO. SALUD — JEFE PPTO. Y FINANZAS — ADMINISTRADOR MUNICIPAL — SECRETARIO MUNICIPAL

17 SET. 2014

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO		NOMBRE
			R.U.T.:
EGRESO Nº	FECHA DE PAGO		FIRMA
		Vº Bº TESORERO	RECIBI CONFORME